RESOLUCIÓN Nº 1578/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2016 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT".----------

Asunción, 19 de setiembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 30/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1758/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 006085/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2016 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT", a las empresas **OLAM S.R.L. – Lote Nº 1** por un monto máximo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) por un período de 12 (doce) meses, correspondiendo para el Ejercicio 2016 la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones); y para el Ejercicio 2017 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria. **ITCS S.A. – Lote Nº 2** por un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) por un período de 12 (doce) meses, correspondiendo para el Ejercicio 2016 la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); y para el Ejercicio 2017 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria. **ITCS S.A. – Lote Nº 3** por un monto máximo de Gs. 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) y un monto mínimo de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) por un período de 12 (doce) meses, correspondiendo para el Ejercicio 2016 la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones), y para el Ejercicio 2017 la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.-

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2016 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT", a las empresas OLAM S.R.L. y ITCS S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2016 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT"**, a las empresas **OLAM S.R.L. – Lote Nº 1** por un monto máximo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1578 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2016 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT".----------

millones quinientos mil) por un período de 12 (doce) meses, correspondiendo para el Ejercicio 2016 la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones); y para el Ejercicio 2017 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria. **ITCS S.A. – Lote Nº 2** por un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) por un período de 12 (doce) meses, correspondiendo para el Ejercicio 2016 la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); y para el Ejercicio 2017 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria. **ITCS S.A. – Lote Nº 3** por un monto máximo de Gs. 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) y un monto mínimo de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) por un período de 12 (doce) meses, correspondiendo para el Ejercicio 2016 la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones); y para el Ejercicio 2017 la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2016 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función	Lote
Lic. Elsidia Caballero	FISCAL TITULAR	Lote Nº 1 – Asistencia Técnica de Enlace Microondas
Lic. David Duarte	FISCAL ADJUNTO	

Nombre y Apellido	Función	Lote
Lic. Elsidia Caballero	FISCAL TITULAR	Lote Nº 2 – Asistencia Técnica Microsoft Lote Nº 3 – Mantenimiento de Servidores
Ing. Roberto Fernández	FISCAL ADJUNTO	

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC